

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29889** MURCIA

Edicto.

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el Sección I Declaración Concurso 0000445 /2012, referente al deudor Félix Garre Sanz, con DNI 77.505.086, y Josefa Pérez Pérez, con DNI 22.986.792, se ha presentado el informe de la Administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial. En lo sucesivo las resoluciones que conforme a la Ley Concursal deban publicarse, se harán en la siguiente pagina web [oficinajudicialmurcia.es](http://oficinajudicialmurcia.es)

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Murcia, 19 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043965-1